



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Tiberio Alcides Villalba Negrete.
Demandada	Expertos de Seguridad Ltda.
Radicado	2018-555
Auto de Sustanciación	531
Asunto	Ratifica audiencia.

En auto que antecede, se había fijado audiencia de trámite y Juzgamiento, sin embargo, la audiencia que corresponde es la del artículo 77 del CPL Y SS, la que se ratifica se llevará a cabo el día veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 082 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria